

Areguá, 03 de octubre de 2024.

**DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES**

**Ref.: "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" CON ID N° 456.337.-**

**1. Antecedentes:**

La **Secretaría Departamental de Obras Públicas**, a través de Memo S.D.O.P. N° 252/2024 cursado a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifiesta cuanto sigue "me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar la **ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, según lo detallado en la planilla adjunta. -----

**2. Marco Legal:**

**RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.** -----

**3. Metodología**

Para la estimación de los precios referenciales del presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024**, donde expresa: "**Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos. 2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen. 3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.** -----

**Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.** -----

**2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas, 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de**

  
Directora U.O.C.  
GOBERNACIÓN DEL DEPTO. CENTRAL

cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. -----

**4- Aplicación de la Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:**

Se procedió a extraer los presupuestos de las siguientes casas comerciales a través de la Web:

- **COMERCIAL GONZALEZ GIMENEZ** <https://www.gonzalezgimenez.com.py>
- **TUPI ELECTRODOMESTICOS S.A.** <https://www.tupi.com.py/>

Además, hemos utilizado un contrato de llamados anteriores para la elaboración de precios referenciales combinados. El contrato es el siguiente:

- **CONTRATO 44/2023 ID N° 436.744.-**

Una vez que las empresas más arriba mencionada remitieron los presupuestos se procedió a realizar la fijación del precio referencial de los Ítems, utilizando el **PROMEDIO** calculado sobre la base de los precios cotizados. El referido cálculo se expone en el **ANEXO I – CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES**, adjunto al presente dictamen. -----

**4. Particularidades:**

El presente proceso corresponde al llamado para la **“ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL” CON ID N° 456.337**, por tanto, las unidades de medida, alcance y especificaciones técnicas pertenecen al proceso en particular. -----

**5. Recomendación:**

Por consiguiente, a partir de la información obtenida, esta Dirección, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024**, recomienda la fijación de los precios referenciales para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer. -----

Es mi dictamen.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Leticia Cáceres**  
**Directora UOC**  
**Gobernación del Departamento Central**

*(Blue circular stamp: Lic. Leticia Cáceres, Directora U.O.C., GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL)*

**ANEXO I**  
**CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES**

ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL ID N° 456.337				PRECIO 1		PRECIO 2		PRECIO 3		PRECIO REFERENCIAL	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
											PR= (P1+P2+P3)/3
					CONTRATOS N° 44/2023 ID N° 436.744		TUPI ELECTRODOMESTICOS S.A.		Gonzalez Gimenez		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU Frio / Calor	Unidad	8	2.200.000	17.600.000	2.355.000	18.840.000	2.345.000	18.760.000	2.300.000	18.400.000
2	Aire Acondicionado Tipo Split de 18.000 BTU Frio / Calor	Unidad	28	3.500.000	98.000.000	4.795.000	134.260.000	3.795.000	106.260.000	4.030.000	112.840.000
3	Aire Acondicionado Tipo Split Piso/Techo de 60.000 BTU Frio / Calor	Unidad	6	13.000.000	78.000.000	15.233.000	91.398.000	13.445.000	80.670.000	13.892.667	83.356.002
<b>PRECIO TOTAL</b>					<b>193.600.000</b>		<b>244.498.000</b>		<b>205.690.000</b>		<b>214.596.002</b>

  
**Lic. Leticia Cáceres**  
*Directora U.O.C.*  
 GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

## Contrato N° 44./ 2023

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. **ALCIDES RIVEROS CANDIA** y la Secretaria General, Dra. **NILSA SÁNCHEZ VERGARA**, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Capitán. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Firma **"VH PROVISIONES Y SERVICIOS DE VÍCTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS"**, con RUC N° 1683102-0, representado por el señor **VÍCTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS** en su calidad de propietario, con domicilio en la calle Ángel Torres N° 512 c/ Maricevich, ciudad de Fernando de la Mora en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:-----

### Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS"**-----

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-----

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **436.744** -----

### 1. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **436.744**, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM N° **2027** de fecha **14 de septiembre de 2023**.-----

### Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	40101701-9994	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	Unidad	UNIDAD	5	TOKYO	CHINA	2.200.000	11.000.000	✓
	40101701-9993	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	Unidad	UNIDAD	5	TOKYO	CHINA	3.500.000	17.500.000	✓
	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	Unidad	UNIDAD	5	JAM	CHINA	5.100.000	25.500.000	
4	40101701-9982	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor Condensador horizontal	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	9.400.000	9.400.000	
5	40101701-9990	Acondicionador de Aire de 48.000 BTU tipo Split de PISO/TECHO - frío/calor Condensador horizontal	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	11.000.000	11.000.000	
6	40101701-9989	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor Condensador horizontal	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	13.000.000	13.000.000	✓
								Precio Total	87.400.000	



**VH**  
PROVISION  
Y  
SERVICIOS  
de Victor Heriberto Blanco Vargas  
RUC 1683102-0



El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **87.400.000 (GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA incluido** -----

El Proveedor se compromete a efectuar la entrega AIRES ACONDICIONADOS y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los AIRES ACONDICIONADOS y la subsanación de sus defectos si existieran, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.-----

#### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento Total de las Obligaciones.-----

#### Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

El periodo de la entrega de los bienes adjudicados es de cinco (05) días hábiles computado a partir de que el Adjudicatario haya acusado recibido del ejemplar del Contrato pertinente debidamente formalizado.-----

#### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del Departamento de SERVICIO GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA.-----

#### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se establece en forma de Declaración Jurada del 0%, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato o Garantía Bancaria.-----

#### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----  
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-----

#### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-----

#### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

#### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 16 mes noviembre y año 2023.-----



SR. Victor Heriberto Blanco Vargas  
RUC N° 1683102-0  
P/ Firma "VH PROVISIONES Y SERVICIOS"  
**VH PROVISIÓN**  
**SERVICIOS**  
de Victor Heriberto Blanco Vargas  
RUC: 1683102-0



¿Qué estás buscando?





 [Todas las categorías](#)

## Carrito

[Inicio](#) > Carrito



[Compras al contado](#)

Producto	Precio	Cantidad	Total
 <a href="#">Acondicionador de Aire Goodweather 12.000 BTU Eco GW-12FO</a> Código: 38598	Gs. 2.345.000	- 1 +	Total: Gs. 2.345.000 ×
 <a href="#">Acondicionador de Aire Goodweather 18000btu</a> Código: 38646	Gs. 3.795.000	- 1 +	Total: Gs. 3.795.000 ×
 <a href="#">Acondicionador de Aire Goodweather Piso/Techo 60.000BTU</a> Código: 29877	Gs. 13.445.000	- 1 +	Total: Gs. 13.445.000 ×

¿Tenés un cupón de descuento?





¿Qué estás buscando? Escribí aquí...



**Producto:** AIRE ACONDICIONADO JAM 12.000 BTU SPLIT FRÍO/CALOR + KIT DE INST SIN SOPORTE JF-12CHRN1 R410A

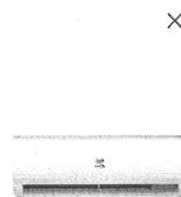
**Precio:** Gs. 2.355.000

**Cantidad:**

**Total:** Gs. 2.355.000

**Envolver:**

**Imagen:**



**Producto:** AIRE ACONDICIONADO JAM INVERTER 18.000 BTU SPLIT FRÍO/CALOR JFI -18HRFN1 R410A+KIT DE INSTALACIÓN

**Precio:** Gs. 4.795.000

**Cantidad:**

**Total:** Gs. 4.795.000

**Envolver:**

**Imagen:**



**Producto:** AIRE ACONDICIONADO JAM PISO TECHO INVERTER 60.000 BTU F/C JFI-60HR ECO S/ KIT

**Precio:** Gs. 15.233.000

**Cantidad:**

**Total:** Gs. 15.233.000

**Envolver:**